

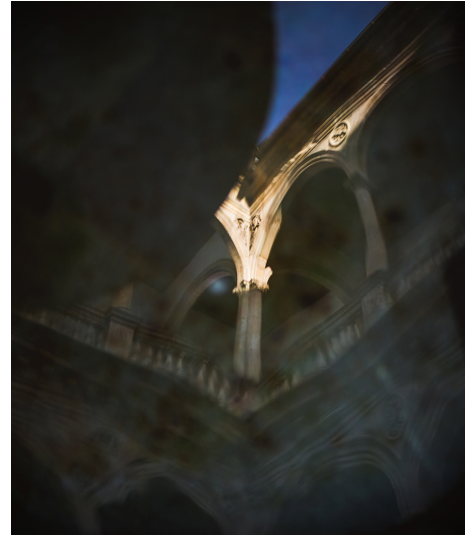


## Aprobado el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016

10/03/2016

### Además se ha aprobado el Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios y el Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones

En la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la UGR celebrada el jueves, 10 de marzo de 2016, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, se ha aprobado el Plan Propio de Investigación y Transferencia 2016 con una dotación presupuestaria que asciende a 4.824.200€. Este Plan es claro reflejo de la firme apuesta de la UGR por la investigación de excelencia en todas áreas del saber como característica fundamental, ayudando a mantener las líneas de investigación de calidad, y favoreciendo especialmente el empuje en las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas, para alcanzar mayores niveles de eficacia en su labor investigadora y para favorecer que los grupos de investigación sean cada vez más competitivos frente a convocatorias nacionales y europeas.



Para su puesta en funcionamiento se ha hecho necesario un incremento de la estructura de gestión, con nuevos puestos y nuevas competencias relacionadas.

El programa se sustenta sobre 3 ejes principales: creación y captación de talento, apoyo a los investigadores y grupos de investigación fomentando la internacionalización de su actividad, y subsidio de programas andaluces, españoles y europeos de financiación de la investigación.

Una buena parte de los programas coinciden con los incluidos en la convocatoria anterior, con algunos cambios puntuales y con la incorporación de un bloque de programas nuevo que se ha denominado UGR2020, en referencia a la apuesta de la institución por el Horizonte 2020 y por la presencia de la UGR en los proyectos

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Europeos. En este sentido se ha anunciado que se participará en la convocatoria COFUNA de la Unión Europea.

Como novedad destaca en este Plan Propio la incorporación de dos conjuntos de programas promovidos, respectivamente, por la OTRI y el Vicerrectorado de Extensión Universitaria. El primero se orienta a la financiación de la internacionalización de patentes y al fomento de la planificación estratégica de la transferencia de resultados de investigación; y el segundo de ellos, a la cofinanciación de Actividades de Extensión Universitaria y a la ayuda a producción artística.

## **1. Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios**

La **Universidad de Granada**, a través del Vicerrectorado de Docencia, apuesta por un proceso continuo de mejora de la calidad de los Másteres mediante una nueva convocatoria del Programa de

Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios que se enmarca, junto a los ya existentes, en el Plan Propio de Docencia de la **Universidad de Granada**.

La séptima edición del Programa de Apoyo a la Docencia de Másteres Universitarios consolida un programa que mantiene los principios básicos de eficiencia, transparencia y racionalidad en el empleo y aplicación de los recursos económicos públicos, lo que constituye una de las prioridades de este equipo de gobierno. Las exigencias propias de un uso transparente y racional de los recursos disponibles ha conducido a que año tras año se haya ido mejorando tanto la gestión de este programa como su eficiencia, potenciando la financiación de la docencia en las partidas donde más se necesita. Se trata de responder a las necesidades actuales de las enseñanzas de posgrado, siendo objetivo prioritario el fomento de la calidad, incluyendo las propuestas del Plan de Mejora que se aprueben como consecuencia del seguimiento anual de la titulación.

El Programa contempla la financiación de distintas acciones formativas procurando fomentar la coordinación de las ayudas solicitadas, con cargo a otras convocatorias de la propia Universidad o, en su caso, externas. Las diferentes acciones que componen el Programa de Apoyo a las Enseñanzas de Posgrado pretenden complementar aquellas actuaciones de apoyo a la docencia y a las enseñanzas oficiales de posgrado promovidas por las distintas Administraciones, lo que obliga a resaltar su carácter subsidiario y complementario.

## **2. Programa de Seguimiento y Mejora de las Titulaciones**

Desde los inicios del proceso de adaptación de las enseñanzas al Espacio Europeo de

Educación Superior (EEES), la **Universidad de Granada (UGR)** ha venido haciendo un importante esfuerzo para la adaptación de sus títulos a este modelo normativo que culminó en el curso 2010-2011 con la implantación de los nuevos títulos de grado, ampliándose después la oferta de nuevas titulaciones que se han ido incorporando progresivamente al mapa de títulos de grado de la **Universidad de Granada**. En este contexto, en 2009 y hasta 2015 se ha venido desarrollando el Programa de Adaptación de las Enseñanzas al EEES, como mecanismo que ha permitido flexibilizar la forma de hacer llegar las subvenciones a las titulaciones participantes en sus diferentes modalidades financiando acciones individuales del profesorado y acciones institucionales o transversales encaminadas a la adaptación y desarrollo de los títulos de grado.

En estos momentos, desarrollado el mapa de titulaciones, la **UGR** apuesta por el seguimiento y mejora de los títulos con el objetivo de ayudar a los Centros, Servicios, Vicerrectorados y especialmente a los coordinadores de los títulos en las tareas derivadas de la gestión de todos estos procesos en las titulaciones de grado y máster a través de este programa, mediante la financiación y optimización de recursos económicos destinados a los diferentes programas que forman parte del Plan Propio de Docencia de la **Universidad de Granada**.

Paralelamente, y en la misma línea de apoyo a la gestión de los títulos de grado, se contempla la organización de jornadas o foros de debate sobre buenas prácticas en seguimiento y mejora de las titulaciones que conllevará la correspondiente certificación por la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva y el Vicerrectorado de Docencia.

Por lo que se ha aprobado convocar 40 becas de estudiante colaborador de apoyo al seguimiento y mejora de las titulaciones para el curso 2016-17. Las solicitudes se formalizarán cumplimentando el impreso que se facilitará en el Servicio de Becas o que podrá descargarse de las páginas webs del Vicerrectorado de Docencia (<http://docencia.ugr.es>) y del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad (<http://ve.ugr.es>).